La Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." Y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la ***CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DESPLAZADOS QUE OFRECE EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.***

1. CLASIFICACION DE BIENES UNSPSC

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
27111623	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Tapador de botellas manual
24122005	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Botellas	Botellas de aplicador
23121614	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	Máquinas de coser
27111506	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Cizallas
41111613	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Metros de distancia
10101511	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Animales vivos	Animales de granja	Cerdos
10122101	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Comida para animales variados	Comida para cerdos
51101717	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	Ivermectina

21101801	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	Rociadores
27112017	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Barras de cavar o barretones
27112001	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Machetes
27112007	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Tijeras de podar
10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Animales vivos	Animales de granja	Ganado vacuno

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

2. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTORICOS DEL MERCADO

El comportamiento del mercado de carne de cerdo en Colombia se consolida como uno de los fenómenos más dinámicos de la economía pecuaria contemporánea. De acuerdo con reportes sectoriales de agremiaciones como Porkcolombia y análisis de Bancolombia, la porcicultura nacional registró un robusto incremento del 14,4% al 16,4% en el volumen de sacrificio de cabezas durante el primer tramo del año. Esta sobreoferta interna ha generado una corrección progresiva de los precios pagados al productor, pasando de picos históricos superiores a los $11.100 por kilo en pie, hacia una estabilización más competitiva. El impacto más notable de este auge productivo se evidencia en el comercio exterior. La abundante oferta de carne local, de la mano con altos estándares de tecnificación y mejoramiento genético en departamentos productores clave como Antioquia, Cundinamarca y el Valle del Cauca, provocó una reducción superior al 4% en las importaciones de carne de cerdo (principalmente desde los Estados Unidos). Este fenómeno demuestra que la porcicultura local está ganando la batalla por la sustitución de importaciones, impulsada por un consumidor colombiano que prefiere el producto fresco nacional sobre los cortes congelados extranjeros.

A diferencia de la aceleración porcina, el mercado de ganado vacuno (vacas) en Colombia transita por una fase de estabilización madura impulsada por la economía de los hogares. Tras enfrentar años de contracción en el consumo de carne de res debido a la inflación, los balances recopilados por la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán) revelan que la faena y el sacrificio total de ganado bovino y búfalos en el país superó las 3,48 millones de cabezas anuales, marcando un crecimiento superior al 6%.Esta reactivación del mercado interno está directamente vinculada al incremento en el ingreso nominal de los hogares, permitiendo que la carne vacuna recupere espacio en la canasta básica familiar frente a otras proteínas más económicas. Sin embargo, la ganadería bovina colombiana arrastra desafíos complejos en materia de sostenibilidad. Al ser responsable de una porción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector agropecuario, el mercado exige hoy una transición acelerada hacia sistemas silvopastoriles intensivos. El consumidor de las principales urbes del país empieza a discriminar su compra basándose en sellos de "ganadería sostenible", un

factor que redefine el precio final del ganado en pie en las subastas y centrales ganaderas.3. Discriminación frente al Comportamiento Agrícola Vegetal Al contrastar estos dos mercados pecuarios con la producción agrícola vegetal (cultivos transitorios y permanentes), la brecha en la naturaleza de los riesgos se hace evidente: Elasticidad y sustitución de la demanda: Los granos y cereales importados deprimen con facilidad la cotización de las cosechas locales de maíz o arroz debido a la falta de diferenciación del producto. En cambio, en los mercados cárnicos, el producto nacional retiene un valor premium por frescura frente a los contingentes importados. Exposición logística e infraestructura: La agricultura de hortalizas, verduras y tubérculos sufre variaciones de precio inmediatas y extremas en las centrales de abastos (como Corabastos) ante el cierre de cualquier vía secundaria por lluvias. Los subsectores cárnicos, al contar con cadenas de frío estructuradas, plantas de sacrificio tecnificadas y centros de distribución integrados, logran amortiguar de mejor manera estos choques logísticos temporales. Dependencia tecnológica cruzada: Existe un cordón umbilical crítico: el costo de producción de cerdos y vacas depende directamente del mercado agrícola internacional de granos (maíz amarillo y soya), ya que estos constituyen la base del alimento concentrado. Así, una mala cosecha agrícola global se traduce automáticamente en un aumento en la estructura de costos de los porcicultores y ganaderos colombianos.

2.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, en cumplimiento de su misión institucional y de las políticas públicas de atención integral a la población víctima del conflicto armado, requiere contratar por lotes la adquisición de suministros, equipos y herramientas destinados a la estrategia de Maletines de Materiales de Formación, como apoyo fundamental a los procesos de formación y emprendimiento con enfoque diferencial. Esta estrategia permite garantizar el acceso equitativo a recursos formativos esenciales que facilitan el aprendizaje práctico, fortalecen el desarrollo de competencias productivas y fomentan la generación de iniciativas emprendedoras sostenibles, especialmente para la población víctima del desplazamiento forzado, cuyas condiciones socioeconómicas limitan el acceso a dichos medios. La contratación por lotes asegura eficiencia, optimización de recursos públicos y oportunidad en la dotación, contribuyendo a la inclusión social, económica y productiva de esta población, y al logro de los objetivos misionales del SENA en el territorio.

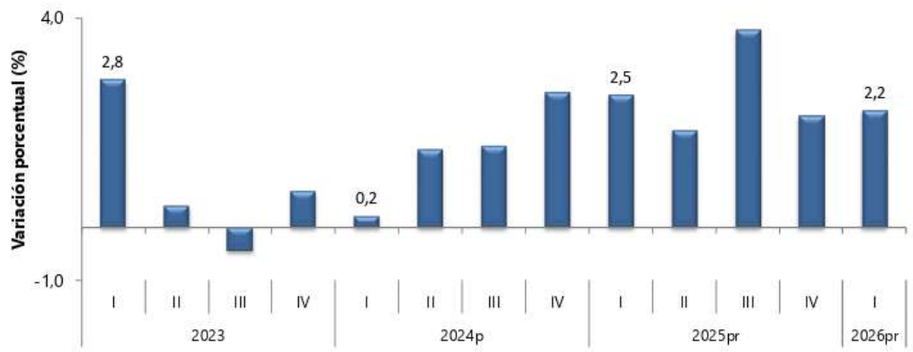
Conforme a lo anterior el centro de Comercio y servicios de la regional Bolívar se ve en la necesidad de ***CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DESPLAZADOS QUE OFRECE EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR.***

3. ANALISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente. La desaceleración en el crecimiento de la economía se dio de forma transversal en los diferentes sectores, como efecto rebote de la actividad económica tras haberse incrementado a tasas de interés. Sin embargo, la lectura es positiva, ya que evidencia una importante resiliencia de la economía colombiana a la aún elevada inflación, así como a los efectos de la política monetaria contractiva ejercida por el Banco de la República.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

3.1.2 ANALISIS COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

3.1.3 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA VIGENCIA 2025

La economía colombiana enfrenta en 2026 un entorno de ralentización, proyectando un crecimiento moderado del Producto Interno Bruto (PIB) entre el \(2,3\%\) y el \(2,9\%\). Este comportamiento se caracteriza por un consumo que se mantiene resiliente, un rezago continuo en la inversión privada y tasas de interés altas que frenan sectores como la construcción.

Las perspectivas y variables clave de la economía para el presente año incluyen:

- Crecimiento del PIB: Las proyecciones de entidades como Fedesarrollo sitúan el crecimiento anual en \(2,8\%\), mientras que Bancolombia proyecta un \(2,9\%\) y BBVA Research anticipa un \(2,8\%\). Esto representa una moderación frente a las cifras del cierre de 2025.
- Inflación y Tasas de Interés: Tras la tendencia a la baja de años anteriores, la inflación ha enfrentado presiones al alza, estimándose que cierre el año alrededor del \(6,5\%\) al \(6,7\%\). En consecuencia, las tasas de intervención del Banco de la República se mantienen elevadas, oscilando entre el \(11\%\) y el \(12,25\%\), lo que encarece el crédito para hogares y empresas.

- Dólar y Tasa de Cambio: El comportamiento del dólar se prevé relativamente estabilizado, con estimados promedios rondando los \(\$3.878\), apoyado por la debilidad global de la divisa y flujos estables de remesas, aunque sujeto a volatilidad por factores internacionales.

- Desafíos Sectoriales: La inversión fija y el sector de la construcción continúan siendo los eslabones más débiles de la economía nacional. Por el contrario, sectores como los servicios, el comercio y el transporte siguen siendo los principales jalonadores del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

3.1.5 INFLACION DE SECTOR:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

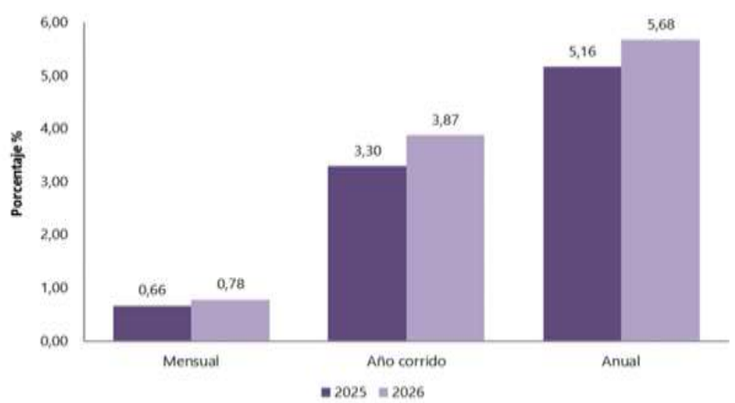
3.1.7.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y

otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

4. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

4.1 EXPORTACIONES

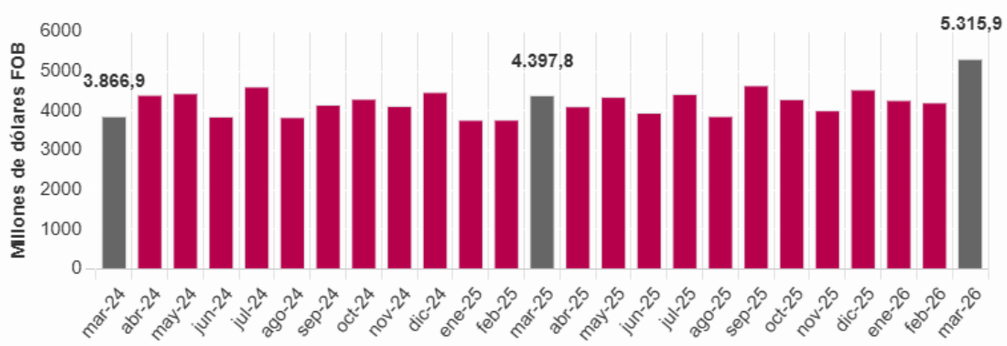
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional marzo (2024-2026)P



1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

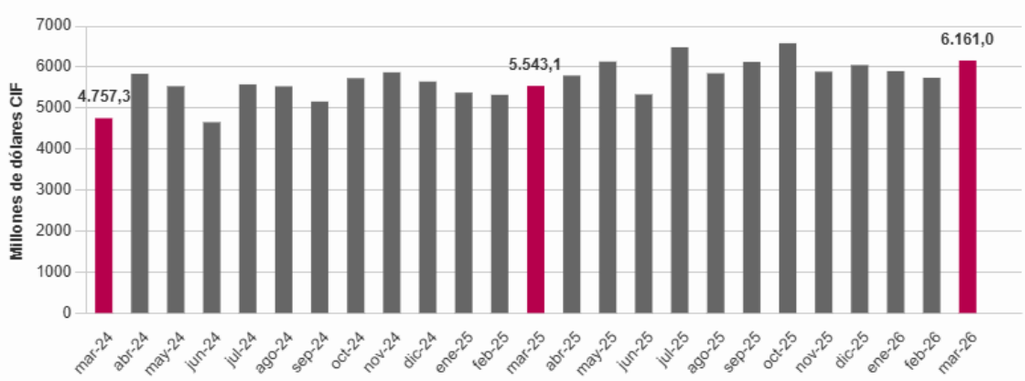
4.2 IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 – Marzo 2026[P]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)[P]

Grupos de productos (OMC)	Marzo[P]					Enero - Marzo[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**	11,1		**16.248,0**	**17.805,4**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas[3]	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores[4]	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

5. PERSPECTIVA TECNICA

El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, para

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO		
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR		

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DESPLAZADOS QUE OFRECE EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR, el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las siguientes especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento:

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GRUPO 1: EQUIPOS ELECTRONICOS					
4	27111623	1	UNIDAD	Engarzadora de botellas de mano	Engarzadora de botellas de mano para perfumería, fabricada en estructura metálica resistente, de operación manual, apta para cierre de tapas metálicas en botellas, destinada a procesos de envasado artesanal o institucional. Herramienta manual de escritorio para crimpar y tapar botellas de perfume, máquina de crimpar botellas de perfume, máquina de sellado de botellas de perfume (18 mm). Material: Hecho de aluminio de alta calidad y la superficie anodizada, duradero y no rayará la tapa, asegurando un uso a largo plazo. Ranuras en el mango para no que no se resbale fácilmente cuando se suda. Cabezal de crimpado y tapado juntos, puede usar dos tipos de pulverizador, una máquina tiene función de crimpado y tapado, solo necesitas cambiar los lados del tornillo, no es necesario cambiar el cabezal Diseño: Diseño fijable que se puede ajustar, para fijar firmemente botellas de diferentes tamaños y formas, y evitar que las botellas se caigan. La buena estabilidad hace que el efecto de sellado sea más fuerte Fácil de usar: Cuando necesites la función de crimpado, simplemente coloca la cara "A" hacia arriba; cuando necesites la función de tapado, coloca la cara "B" hacia arriba. Puedes usar siguiendo nuestros pasos de instrucción Aplicable a: Tapón manual para perfume diseñado para cuello de botella de vidrio estándar de 18 mm. También puede ajustar la altura para diferentes botellas. La máquina taponadora se puede utilizar para botellas de perfume, botellas de aceite esencial, botellas de aerosol, botellas de medicina, etc Cambiar fácilmente la cabeza del crimpador de otro tamaño: Si necesitas usarla para cuellos de botella de perfume de 15 mm o 20 mm, puedes colocar nuestra cabeza de crimpador de 15 mm o 20 mm, es fácil cambiar la cabeza
5	24122005	1	UNIDAD	Frasco aplicador de aluminio (10 oz)	Envase diseñado para el almacenamiento, dosificación y aplicación de productos líquidos, especialmente perfumes, colonias, fragancias, lociones y productos cosméticos, utilizado en procesos productivos, comerciales, artesanales e institucionales. El frasco aplicador está fabricado en aluminio de alta resistencia, material liviano, no corrosivo y compatible con productos cosméticos. Incorpora sistema aplicador (spray, tapa rosca o válvula dispensadora, según requerimiento), que permite una aplicación controlada y reduce la contaminación del contenido. Su diseño facilita el transporte, almacenamiento y presentación del producto final. Es apto para uso en perfumería, cosmética y cuidado personal, cumpliendo condiciones de higiene y funcionalidad. Tipo: Frasco / envase aplicador. Material: Aluminio, Capacidad: 10 onzas (aprox. 295 ml), Sistema de cierre/aplicación: Spray, válvula y tapa rosca, Uso: Perfumería y productos cosméticos, Compatibilidad: Líquidos cosméticos y fragancias, Reutilizable: Sí, Resistencia: Alta resistencia a golpes y corrosión, Portabilidad: Liviano y fácil de manipular
GRUPO 2: PRODUCTOS Y EQUIPOS DE MODISTERIA					

9	23121614	1	UNIDAD	Máquinas de coser plana	Equipo de costura utilizado para la confección de prendas de vestir y productos textiles, mediante puntada recta, ideal para unir telas de forma continua, precisa y uniforme. Es ampliamente empleada en talleres de confección, proyectos productivos, instituciones educativas y procesos industriales de costura. La máquina de coser plana cuenta con estructura metálica robusta, motor eléctrico de alta velocidad y sistema de alimentación de tela por arrastre, lo que permite trabajar diferentes tipos de tejidos, desde livianos hasta medianos. Está diseñada para uso continuo, ofreciendo estabilidad, precisión y eficiencia en la producción textil. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Máquina de coser plana industrial Sistema de costura: Puntada recta Número de agujas: 1 Velocidad de costura: Hasta 4.000 – 5.000 puntadas por minuto (aprox.) Tipo de motor: Eléctrico (servo motor o clutch, según modelo) Sistema de lubricación: Automático Material de la estructura: Metálica Tipo de mesa: Mesa industrial con pedal Uso: Confección de prendas de vestir Operación: Uso continuo
11	23121614	1	UNIDAD	Máquinas de coser	Equipo mecánico o eléctrico utilizado para la unión y confección básica de telas, mediante puntada recta y funciones esenciales de costura. Es adecuada para uso doméstico, educativo, comunitario y proyectos productivos de pequeña escala, donde se requiere una solución funcional y de fácil operación. La máquina de coser sencilla cuenta con estructura compacta, motor eléctrico incorporado o accionamiento manual (pedal) según el modelo, y controles básicos que permiten realizar costuras rectas y ajustes simples de tensión y longitud de puntada. Está diseñada para trabajos livianos y manejo por usuarios con conocimientos básicos de costura. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Máquina de coser, Sistema de costura: Puntada recta, Tipo de operación: Eléctrica (con pedal), Número de agujas: 1, Funciones: Costura básica, Ajustes: Longitud de puntada, Material de la estructura: Metal y/o plástico resistente, Uso: Doméstico, educativo o comunitario, Alimentación: 110–120 V
10	23121614	1	UNIDAD	Máquina cerradora de codo de 3 agujas	Equipo de costura industrial especializado en el cierre y reforzamiento de costuras tubulares, utilizado en la confección de prendas como pantalones, jeans, camisas, ropa de trabajo y prendas de alta exigencia. Su diseño tipo codo (brazo cilíndrico) permite realizar costuras circulares en mangas, perneras y otras zonas de difícil acceso. La máquina cerradora de codo de tres (3) agujas realiza costuras paralelas y reforzadas, garantizando firmeza, uniformidad y calidad en el acabado. Cuenta con estructura metálica robusta, motor eléctrico y sistema de costura diseñado para uso continuo en procesos industriales de confección. El arrastre del material se realiza mediante el sistema inferior de transporte, asegurando operación estable y eficiente. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Máquina cerradora de codo industrial, Número de agujas: 3, Sistema de costura: Puntada reforzada para cierre de costuras, Tipo de brazo: Codo / brazo cilíndrico, Sistema de arrastre: Inferior (sin puller), Velocidad de costura: Hasta 4.000 – 5.000 puntadas por minuto (aprox.) Tipo de motor: Eléctrico, Sistema de lubricación: Automático, Material de la estructura: Metálica, alta resistencia, Uso: Confección industrial de prendas de vestir, Operación: Uso continuo

12	27111506	1	UNIDAD	Tijeras de modista	Herramienta manual destinada al corte de materiales livianos, tales como telas, hilos, papel u otros insumos similares, utilizada en actividades de confección, costura, manualidades, labores educativas e institucionales. Su diseño permite realizar cortes precisos y controlados con facilidad de manejo. Las tijeras están fabricadas con hojas metálicas en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad, buen filo y resistencia al desgaste. Incorporan mangos ergonómicos, generalmente en plástico resistente o metal recubierto, que ofrecen comodidad y seguridad durante el uso. Son aptas para uso frecuente en entornos institucionales. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Tijeras de uso general / costura, Material de las hojas: Acero inoxidable, Material del mango: Plástico ergonómico o metal recubierto, Longitud total: 18 – 25 cm, Tipo de corte: Recto, Uso: Costura, confección, labores generales, Ergonomía: Apta para uso continuo, Resistencia: Adecuada para trabajo liviano y medio
13	41111613	1	UNIDAD	Cinta métrica de modisteria	Instrumento de medición manual utilizado para la toma de medidas corporales, textiles y de prendas de vestir, empleado en actividades de confección, costura, modistería, sastrería, educación y proyectos productivos textiles. Su diseño flexible permite medir superficies curvas y planas con precisión. La cinta métrica de modistería está fabricada en material flexible y resistente, generalmente fibra sintética, PVC o plástico laminado, con marcas de medición claras y legibles en ambos lados. Presenta graduación en centímetros y pulgadas, lo que facilita su uso en distintos contextos de confección. Es liviana, fácil de transportar y adecuada para uso frecuente. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Cinta métrica flexible, Uso: Modistería, sastrería y confección, Material: Fibra sintética / PVC / plástico flexible, Longitud: 150 cm (1,5 m), Ancho: 1,5 – 2 cm (aprox.), Escala de medición: Centímetros y pulgadas, Impresión: Clara y permanente, Flexibilidad: Alta, Portabilidad: Liviana y fácil de enrollar
GRUPO 3: PRODUCTOS Y EQUIPOS AGRICOLAS					
6	10101511	1	UNIDAD	Cerdo	MACHO de cría con un peso aproximado de 20 kilos de raza PIETRAIN, Los cerdos deben estar castrados, en buen estado y libres de enfermedades que atrofien su desarrollo. Provenientes de granjas certificadas, Se debe presentar registro de vacunación.
7	10122101	1	BULTO	Concentrado	LEVANTE: Alimento concentrado granulado con el 17% de proteínas para cerdos en etapa de levante . Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos, con fecha de vencimiento NO menor a un mes , libres de humedad e insectos.
8	51101717	1	FRASCO	Ivermectina	Solución inyectable estéril que contiene Ivermectina al 1%. Está indicada en bovinos y porcinos para controlar parásitos internos y externos (nemátodos gastrointestinales y pulmonares. Presentación frasco de 500 ml.
14	21101801	1	UNIDAD	Motor fumigador/Pulverizador agrícola	Equipo motorizado destinado a la aplicación de productos líquidos para fumigación foliar, tales como fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas. Diseñado para uso agrícola, rural e institucional, permite una pulverización eficiente y uniforme mediante presión generada por un motor de combustión interna. El equipo está compuesto por un motor a gasolina de dos o cuatro tiempos, acoplado a una bomba de alta presión, con sistema de arranque manual. Cuenta con estructura metálica resistente, mangueras de alta presión y accesorios compatibles para aplicaciones agrícolas. Apto para operación continua en campo abierto y climas exigentes. Tipo de equipo: Motor fumigador / pulverizador, Uso: Fumigación foliar agrícola, Tipo de motor: Gasolina, Potencia: 1.5 (mínimo), Sistema de arranque: Manual (retráctil), Bomba: Alta presión, Presión de trabajo: 20 – 40 bar (aprox.) Caudal: 8 – 15 L/min, Estructura: Metálica, para uso exterior, Combustible: Gasolina corriente

15	27112017	1	UNIDAD	Cavadores	Herramienta manual utilizada para excavar, abrir hoyos y remover tierra en labores de cercamiento, siembra, instalación de postes y trabajos agrícolas o de mantenimiento. Está diseñada para permitir excavaciones precisas y profundas con menor esfuerzo del operario. El cavador está compuesto por dos hojas metálicas articuladas, fabricadas en acero al carbono de alta resistencia, y mangos largos que proporcionan apalancamiento y control. Puede contar con mangos de madera tratada, fibra o acero, asegurando durabilidad y ergonomía durante su uso continuo. Es apto para uso institucional, rural, agrícola y de obras menores. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Cavador manual tipo tijera / hoyador, Material de las hojas: Acero al carbono, Material de los mangos: Madera tratada / fibra / acero, Apertura de hojas: Articulada, Longitud total: 150 cm, Ancho de corte: 15 – 25 cm (aprox.), Uso: Excavación manual y apertura de hoyos, Resistencia: Apta para trabajo rudo en exteriores
16	27112001	1	UNIDAD	Machete	Herramienta manual de corte utilizada para desbroce, limpieza de maleza, poda liviana y labores agrícolas y rurales. Está compuesta por una hoja metálica larga y resistente y un mango ergonómico, diseñada para trabajos continuos en ambientes exteriores. La hoja del machete está fabricada en acero al carbono, con tratamiento térmico que garantiza alta resistencia al impacto, buena capacidad de corte y durabilidad. El mango puede ser de madera, plástico de alto impacto o caucho antideslizante, asegurando un manejo firme y seguro. Es apto para uso institucional, agropecuario y mantenimiento de zonas verdes. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Machete agrícola, Material de la hoja: Acero al carbono, Acabado de la hoja: Pulido, barnizado o antiherrumbre, Longitud de la hoja: 45 – 55 cm (18” – 22”), Espesor de la hoja: 2 – 3 mm, Material del mango: Madera tratada / plástico / caucho, Uso: Desbroce, poda y limpieza de vegetación, Resistencia: Apta para trabajo rudo en exteriores
17	27112007	1	UNIDAD	Tijeras de podar	Herramienta manual utilizada para la poda, corte y mantenimiento de plantas, arbustos y ramas delgadas, en labores de jardinería, agricultura, mantenimiento de zonas verdes y actividades institucionales. Diseñada para realizar cortes precisos que favorecen la salud de la planta y facilitan el trabajo del operario. La tijera de poda está compuesta por dos hojas metálicas de corte, fabricadas en acero al carbono o acero inoxidable, con tratamiento térmico para mayor durabilidad y capacidad de corte. Cuenta con mangos ergonómicos, recubiertos o no con material antideslizante, que permiten un uso seguro y prolongado. Es apta para trabajos en exteriores y uso frecuente. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Tipo: Tijera de poda manual, Sistema de corte: Tipo bypass o yunque, Material de las hojas: Acero al carbono, Tratamiento de las hojas: Templado o anticorrosivo Material del mango: Aluminio, acero o plástico ergonómico, Longitud total: 18 – 23 cm, Capacidad de corte: Ramas hasta 20 mm (aprox.) Uso: Poda y mantenimiento de vegetación, Resistencia: Apta para uso exterior e institucional
18	10101516	1	UNIDAD	Ganado Bovino	Suministro de terneros de destete (ganado bovino vivo) de 6 a 12 meses de edad, sanos, con vacunación vigente, identificación individual y certificación sanitaria, aptos para sistemas de levante o producción ganadera. Especie: Bovino Tipo: Terneros (machos y/o hembras) Edad: 6 a 12 meses Peso: 120 – 250 kg Estado sanitario: Libre de enfermedades, con certificados Condición corporal: Buena (mínimo 3 en escala 1–5) Manejo: Animales adaptados a sistema de pastoreo Documentación: Guía sanitaria de movilización y registro ICA

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

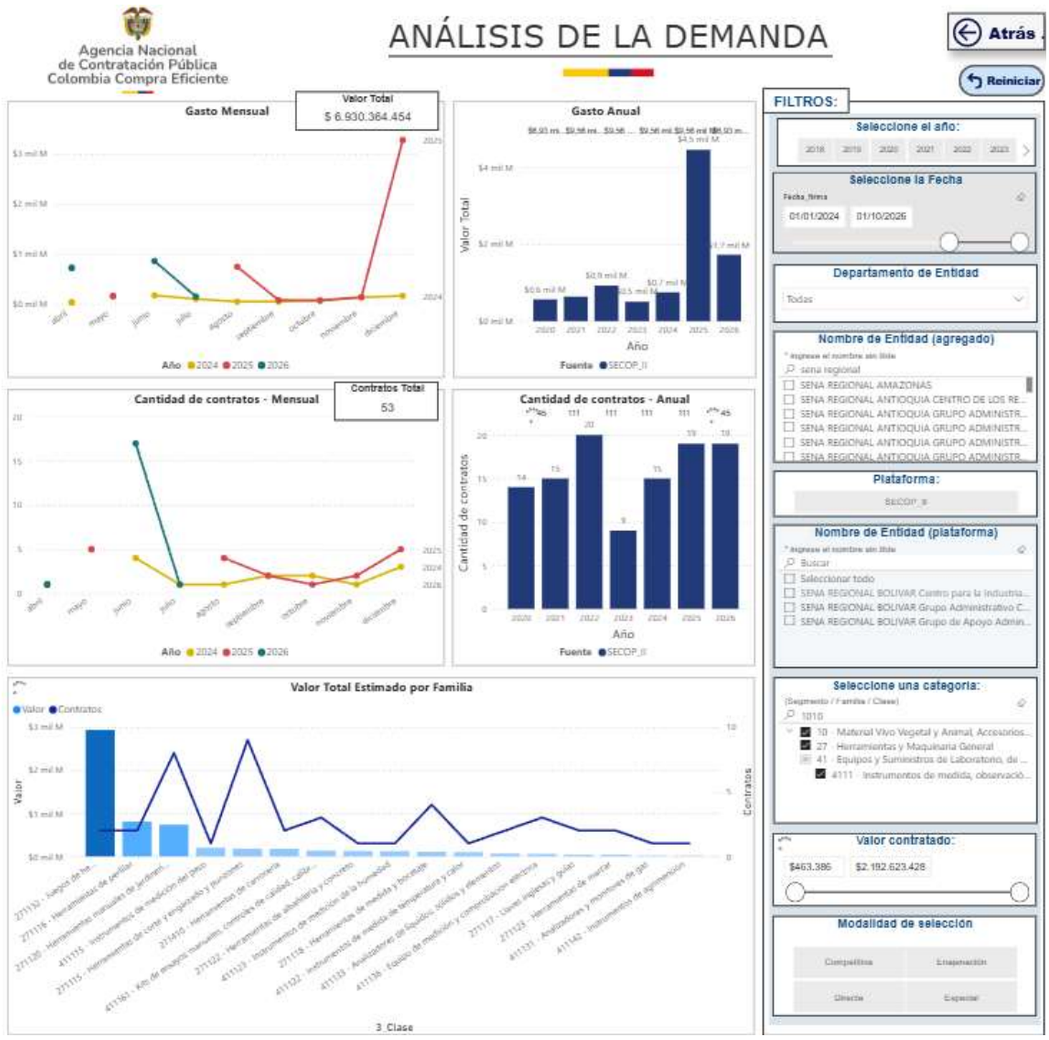
NO. DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD ESTATAL	VALOR	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
MC-BLV-CCS-0020-2025	Mínima cuantía	CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS	119.000.000	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN CONSISTENTES EN MENAJE Y LENCERÍA PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE LA RED DE HOTELERÍA Y TURISMO (COCINA, SPA Y MESA Y BAR) NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.	67 dias
MC-BLV-CCS-0004-2024	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	130.000.000	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN CONSISTENTE EN MENAJE, LENCERÍA PARA LA RED DE HOTELERÍA Y TURISMO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	31 DIAS

Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades estatales departamentales o nacionales.

7.1 ANALISIS DE COMPRA PUBLICA - DEMANDA

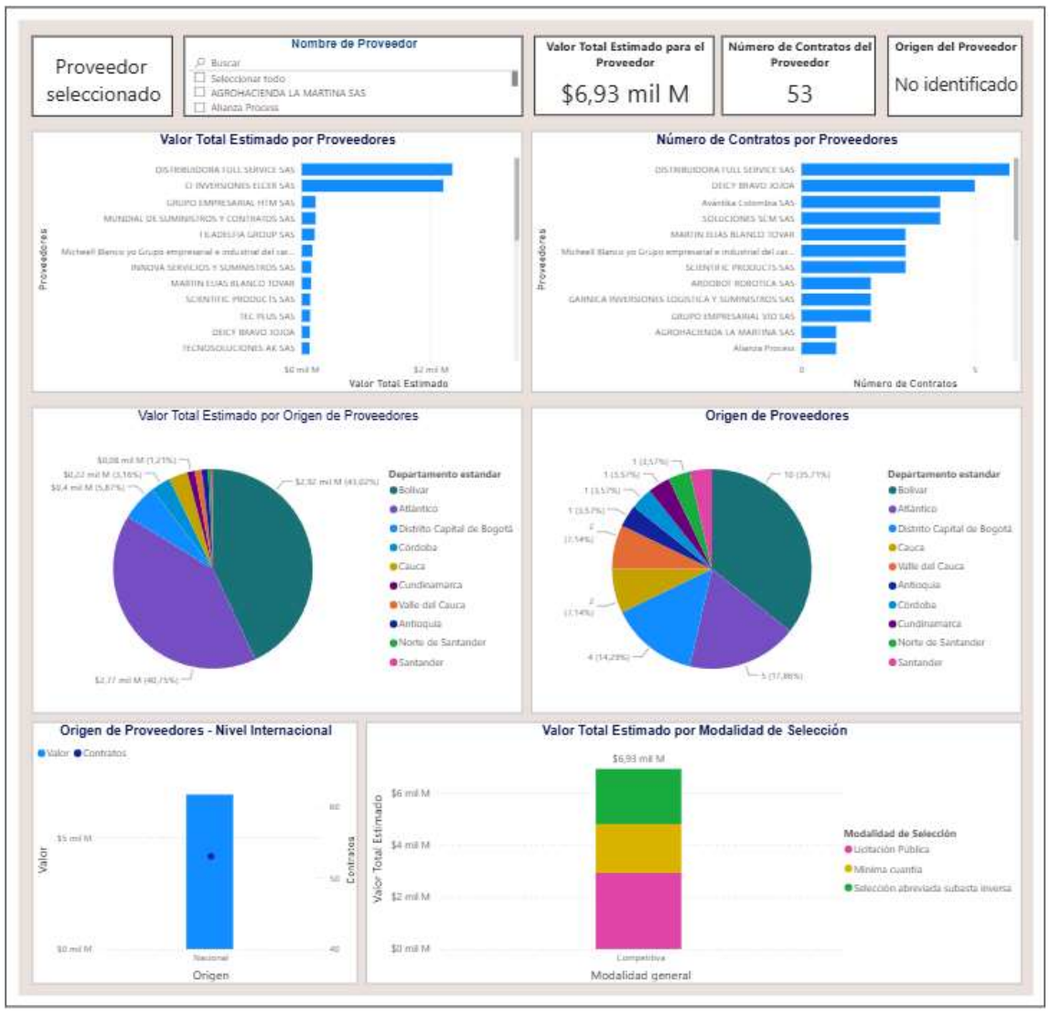
Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias 2024 al 2026, en el módulo de Análisis de la Demanda, con el cual se pudo evidenciar que durante este periodo se celebraron 53 contratos, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a nivel nacional por modalidad Competitiva, relacionados con códigos UNSPSC del presente proceso, los cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que la Entidad contrato el presente objeto en vigencias anteriores.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO		
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR		



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2711 - Herramientas de mano	4	$104.880.847	1,51%	9	$3.303.018.477	47,66%	17	$1.557.557.481	22,47%	30
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	6	$317.070.669	4,58%	6	$368.202.072	5,31%	1	$21.010.640	0,30%	13
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$59.807.964	0,86%	2	$573.334.340	8,27%				3
1012 - Comida de animales				2	$210.180.642	3,03%	1	$148.059.423	2,14%	3
2714 - Herramientas especializadas automotrices	2	$175.500.000	2,53%							2
1010 - Animales vivos	2	$91.741.899	1,32%							2
Total	**15**	**$745.001.379**	**10,81%**	**19**	**$4.454.735.531**	**64,28%**	**19**	**$1.726.627.544**	**24,91%**	**53**

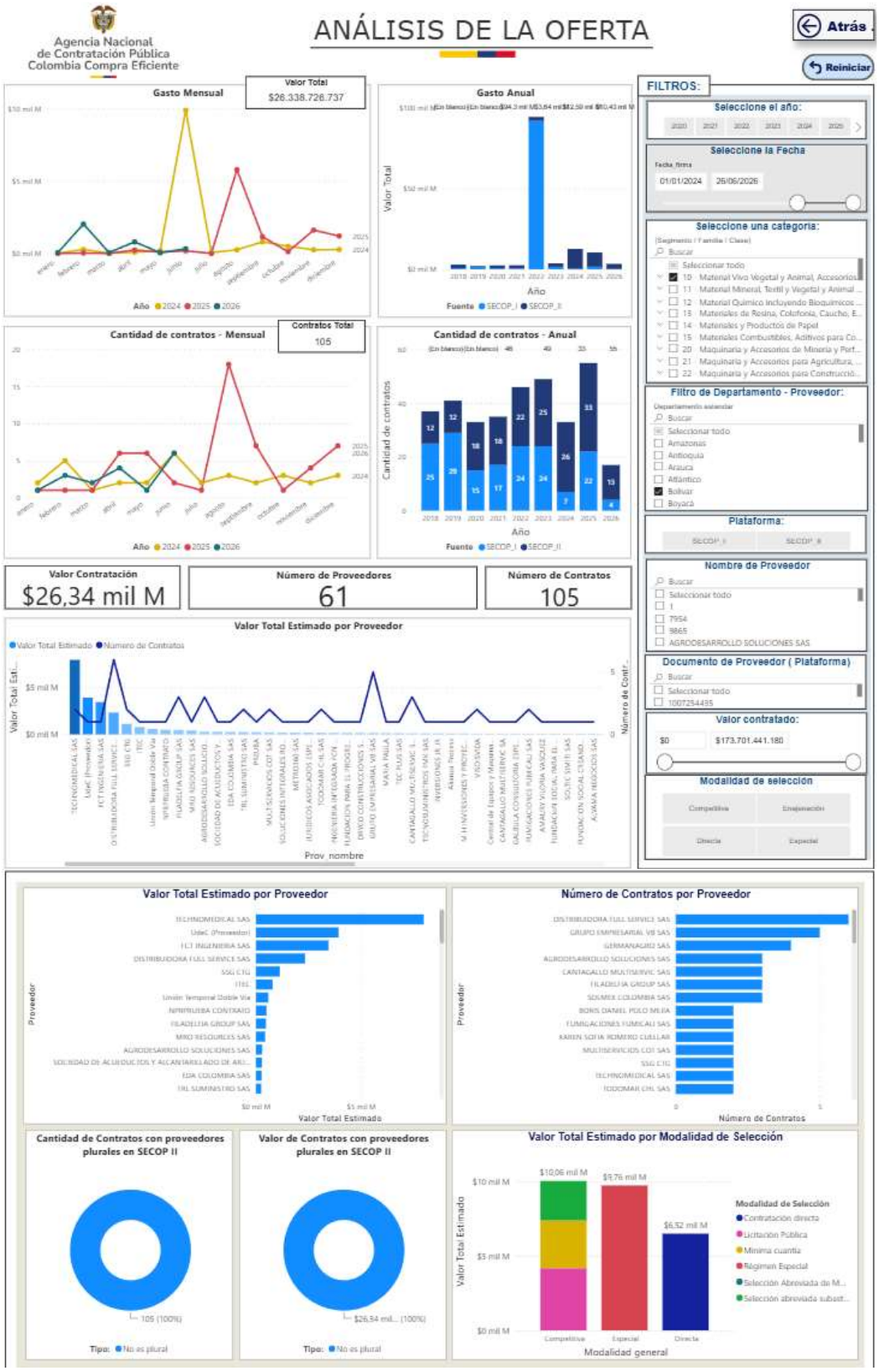


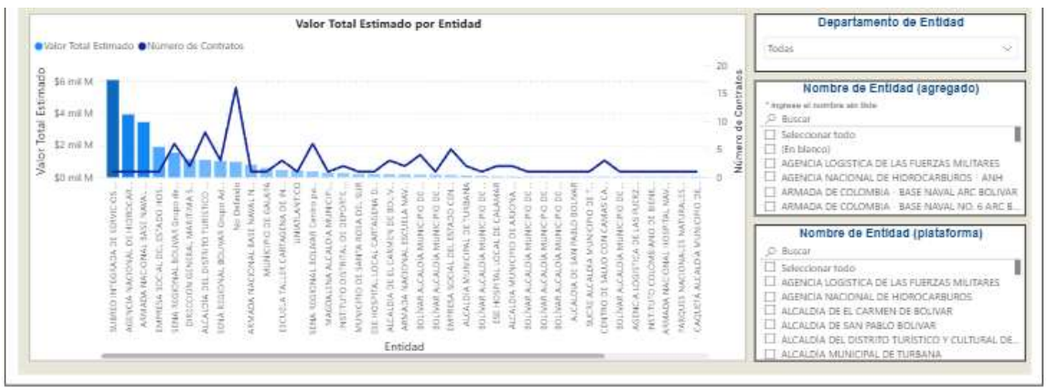
7. ANALISIS DE LA OFERTA

8.1 ANALISIS DATOS DE COMPRA PUBLICA - OFERTA

Con la finalidad de determinar si existen en el mercado los proveedores que puedan ofrecer los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias año 2024 y 2026, en el módulo Análisis de la Oferta, encontrando que durante este periodo se celebraron 105 contratos con 61 proveedores, en el departamento de Bolívar por la modalidad Competitiva, relacionados con códigos UNSPSC del presente proceso.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO		
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR		





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	1	$23.058.344	0,09%	13	$483.064.800	1,83%	1	$48.944.000	0,19%
1011 - Productos para animales domésticos				1	$240.000.000	0,91%	2	$27.291.666	0,10%
1012 - Comida de animales	6	$207.526.665	0,79%	6	$463.277.869	1,76%	3	$145.204.256	0,55%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	2	$67.147.500	0,25%	6	$1.225.667.701	4,65%	1	$48.790.000	0,19%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	1	$175.750.000	0,67%	3	$10.035.746	0,04%			
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	1	$118.574.978	0,45%	1	$269.710.031	1,02%	1	$16.000.000	0,06%
1019 - Productos para el control de plagas	3	$180.282.147	0,68%	1	$25.383.937	0,10%	1	$112.969.820	0,43%
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	1	$36.120.000	0,14%						
1024 - Claveles vivos				1	$10	0,00%			
1025 - Orquideas vivas				1	$140.000.000	0,53%			
1030 - Rosas frescas cortadas				1	$500.000.000	1,90%			
1035 - Claveles cortados frescos				1	$10.000.000	0,04%			
2711 - Herramientas de mano	3	$454.118.390	1,72%	6	$882.601.549	3,35%	5	$961.804.753	3,65%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	1	$3.449.148.471	13,10%						
Total	33	$12.550.286.138	47,80%	55	$10.428.335.614	39,59%	17	$3.320.104.985	12,61%

8.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, específicamente en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 sobre limitaciones territoriales, y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adelantar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato. Para tal efecto, cada MIPYME deberá acreditar su domicilio conforme a los documentos establecidos en la normativa aplicable.

En aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones reglamentarias vigentes, la Entidad podrá limitar la participación en el presente proceso de selección a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, siempre que se presenten las solicitudes dentro del término establecido en el cronograma y se acrediten los requisitos legales correspondientes. En caso de no cumplirse dichas condiciones, el proceso se adelantará bajo las reglas generales previstas en los documentos del proceso.

Esta medida se fundamenta en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, la cual faculta a las entidades públicas para implementar acciones afirmativas orientadas a promover la participación de las MIPYMES en la contratación pública, especialmente aquellas de carácter local, así:

• Ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 5, que permite la adopción de mecanismos orientados al desarrollo local y regional.

• Ley 1150 de 2007, artículo 12, que promueve la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública y permite destinar procesos exclusivamente a este tipo de empresas.

• Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.1 y 2.2.1.2.4.2, que regulan la destinación exclusiva de procesos de selección a MIPYMES, incluyendo la posibilidad de restringir la participación a aquellas con domicilio en un territorio determinado, siempre que exista justificación técnica y jurídica.

• Documento CONPES 3866 de 2016, que establece lineamientos para el fortalecimiento de la economía local mediante las compras públicas.

• Resolución No. 305 de 2021 del SENA, que promueve el impulso a la economía local y la participación de MIPYMES en los procesos contractuales de la entidad.

Adicionalmente, del análisis realizado en el estudio del sector se evidencia la existencia de múltiples proveedores en el mercado que pueden satisfacer adecuadamente las necesidades técnicas requeridas por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, garantizando la pluralidad de oferentes y la viabilidad de la medida de limitación sin afectar la competencia.

La restricción se considera procedente y necesaria por las siguientes razones:

1. Fomento del desarrollo económico regional: se prioriza la participación de MIPYMES locales con el fin de fortalecer el tejido empresarial en la ciudad de Cartagena, en coherencia con las políticas de desarrollo productivo regional.

2. Eficiencia logística y cumplimiento contractual: la cercanía territorial de los proveedores permite reducir tiempos de respuesta y costos de transporte, optimizando la oportunidad en la prestación de los servicios requeridos.

3. Generación de empleo local: la contratación con MIPYMES domiciliadas en Cartagena contribuye a la creación y sostenibilidad de empleo en la región, con impacto directo en la comunidad local.

4. Pertinencia y adaptabilidad de los bienes y servicios: el conocimiento del contexto geográfico y operativo local por parte de los proveedores facilita soluciones más ajustadas a las necesidades específicas de la Entidad.

8.3 ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor estimado del contrato y conforme lo dispuesto en el numeral 1 de la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 expedida por el Director Administrativo y Financiero, el presente estudio de mercado fue realizado con base en la variable COTIZACIONES la cual fue publicada en la página Secop 2 y recibidas al correo contratacionccsboliv@sena.edu.co. Dando como resultado la obtención de (3) tres cotizaciones de los siguientes proveedores:

- DISTRIBUIDORA EBC
- DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO
- DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ

Como resultado del estudio de mercado y despues de recibidas las cotizaciones se elaboró el cuadro comparativo de precios, dando como resultado el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO UNITARIO TOTAL POR LOTES**, incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, este precio se establece por ser el más conveniente para el centro de comercio y servicios del Sena Regional Bolívar asi:

GRUPOS	VALOR
GRUPO 1	1.000.396
GRUPO 2	16.768.297
GRUPO 3	7.804.644
TOTAL	**25.573.337**

GRUPO 1: EQUIPOS ELECTRONICOS - **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.000.396)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos por materiales que se deriven de la contratación.

GRUPO 2: PRODUCTOS Y EQUIPOS DE MODISTERIA - **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16.768.297)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos por materiales que se deriven de la contratación.

GRUPO 3: PRODUCTOS Y EQUIPOS AGRICOLAS - **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.804.644)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos por materiales que se deriven de la contratación.

ANEXO 9: ESTUDIO DE MERCADO

8.3.1 INSUMOS PARA ENTREGAR

Se determina que el proceso de compra se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía, utilizando el sistema de precio unitario fijo a monto agotable cuyo presupuesto a ejecutar sera por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.200.000),** en ese sentido las cantidades a entregar seran determinadas por el supervisor del contrato teniendo en cuenta el cuadro de especificaciones tecnicas **ITEM 5** del presente documento.

Como resultado del estudio de mercado y después de recibidas las cotizaciones se elaboró el cuadro comparativo de precios dando como resultado el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DE TECHO UNITARIO POR CADA UNO DE LOS LOTES ASI:**

DISTRIBUCION POR GRUPOS	
GRUPO 1	**2.121.278**
GRUPO 2	**13.684.948**
GRUPO 3	**15.393.773**
TOTAL	**31.200.000**

8.4 INFORMACION PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra cobijado por la siguiente información presupuestal:

BPIN	**202300000000050**
Presupuesto	**Inversión**
Dependencia	**930410**
Rubro	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02**
Valor	**31.200.000**

8. MATRIZ DE RIESGO ANEXO

Firmado digitalmente por AGUILERA AURELA ARODIZ
Fecha: 2026.08.25 11:55:29 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR

Proyecto: Andres Perez Ramos